



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXY LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECUESOS MATURALES Y SERVICIOS

La Câmara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4o, primer párnafo, 19, 21 primer párnafo, 22 párnafo primero, fracción I, 26, 27, 28, 29, 42 fracción I y 47 de la Norma de Obrias Públicas y Servicios Relucionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interês en participar en la Ucitación Pública, que se describe a continuación.

Número	Nombre	Visita a los sitios	Aunta de	Presentación
de		de ejecución de	Aclaraciones	y Apertura
Licitación		los trabajos	a las Bases	de Propuestas
HCD/LXV/ LPN/OP/ 05/2022	Rehabilitación de Fachadas del Edificio "l"	09 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas.	15 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas.	23 de noviembre de 2022, a les 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados hito://asc.diputados.gob.ms y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66. Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldia Venustiano Camanza, Caudad de Mexico, Edificio "E". Cuarto Piso, ala Sur de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, los dias 01, 03, 04, 07 y 68 de noviembre de 2022, hasta las 18:00 horas.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
 El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000,00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 08 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 03:493:36174; o 88VA México, S.A. cuenta número 03:133:0970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del período de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, obicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de las supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Câmara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la Câmara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 Para la presente Licitación se otorgará un anticipo de hasta el 90% (noventa por ciento) del monto total
- Para sa presente uchacion se otorgana un anticipo de manta el 90% (noventa por ciento) del monto total adjudicado, con el impuesto al Valor Agregado incluido.

 Para tradar las afectos indictara la integra del Contrata incluido.

 Para tradar las afectos indictara la integra del Contrata incluido.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato, inicianá a partir del día natural siguiente a su auscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- Ó Contratista tendrá hasta 150 éciento cincuenta) días naturales como máximo, contados a partir del sexte día hábil siguiente a la firma del Contrato, para ejecutar los trabajos, debiendo apegarse al Programa de Ejecución autorizado.
- Il lugar y horario de ejecución de los trabajos, será de acuendo a lo establecido en el numeral 1.6, de las Bases.
- La forma de pago será conforme a lo establecido en el numeral 1.9. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRIRA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CRUDAD DE MÉDICO, A OL DE HOVEMBRE DE 2022